



Ayuntamiento de Villalengua

DECRETO

El pleno de esta Corporación determinó que celebraría sesión ordinaria con periodicidad bimensual.

No obstante, de común acuerdo con los señores y señoras concejales/as se consideró celebrar el pleno el día 15 de diciembre.

En consecuencia, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 30 de la Ley de Administración Local de Aragón, 21.1.c) de la Ley de Bases de Régimen Local y 41.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de los Entes Locales, por el presente, RESUELVO:

Primero: Convocar SESION ORDINARIA del Pleno de este Ayuntamiento para el VIERNES 15 DE DICIEMBRE DE 2023 a las 20,30 HORAS EN EL AYUNTAMIENTO CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DIA

- 1.-Aprobación del acta de la sesión anterior.
2. Dar cuenta del estado de ejecución presupuestaria y de tesorería en los meses de octubre y noviembre.
- 3.-Expediente de presupuesto municipal de 2024.
- 4.- Otros asuntos no incluidos previamente en el orden del día, si procede.
- 8- Control de los órganos de Gobierno, Mociones, Ruegos y Preguntas.

Segundo: Notificar la presente convocatoria con copia del acta de la sesión anterior a las señoras y señores concejales y publicar la presente convocatoria.

Así lo decreta y firma la Señora Alcaldesa Presidenta el día de la firma electrónica

La Alcaldesa Presidenta Ana Isabel Villar Lechón

Doy fé, el Secretario-Interventor Luis Juste Vistue